



## *Amplia agenda del Senado con los residenciales públicos*

Publicado el: 25 de enero de 2016



**SAN JUAN-** El senador Jorge Suárez Cáceres, presidente de la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles, anunció una vista pública para tratar varios temas relacionados a los residenciales públicos de Puerto Rico. La misma se iniciará mañana martes, 26 de enero a las 9:00 am en el Salón Luis Negrón López.

“Vamos a tratar varios casos que tienen su origen en reclamos de los residentes y cómo las agencias del gobierno encargadas de los temas han ido trabajando los asuntos. Nuestro propósito es tener información clara, actualizada y lograr resultados”, informó el senador, quien aspira a la reelección por el distrito de Humacao en las elecciones en noviembre.

La Comisión atenderá la Resolución del Senado 234, para realizar una abarcadora investigación sobre el proceso de desalojo que se ha llevado a cabo en el Residencial José Gautier Benítez de Caguas, para así conocer si la Administración de Vivienda Pública (AVP) ha cumplido con las promesas hechas a los residentes de manera que se les garantice un proceso justo. Con relación al Residencial Roosevelt de Mayagüez, la Resolución del Senado 381 ordena investigar los resultados del proyecto de remodelación y modernización del residencial Franklin Delano Roosevelt en la Sultana del Oeste. Con relación a Mayagüez, también se verificará el estatus de entrega los títulos de propiedad a los residentes de la comunidad Dulces Labios, bajo la Resolución 466.

Por otro lado, la Resolución del Senado 822 verificará el estatus de la construcción del edificio que sustituirá el antiguo Residencial Público Las Gladiolas, en Hato Rey. “Recordemos que este residencial público cual fue demolido en el año 2011 para dar paso al nuevo edificio y queremos conocer en detalle la situación de los residentes de dicho residencial que fueron reubicados temporariamente y que continúan en la espera de una residencia permanente”, detalló el senador Suárez.

Con relación a la zona sur, la Resolución del Senado 1101 tratará el cumplimiento de la Resolución Conjunta 50-2012, que ordenó al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) el traspaso al Departamento de la Vivienda (DV) los terrenos ubicados en el Sector La Ponderosa, también conocida como “Villa Churumba”, del Municipio de Ponce. Además, la Resolución del Senado 384 investigará la otorgación de títulos de propiedad de los solares que se otorgaron a beneficiarios de Proyectos de Vivienda de Emergencia en la Comunidad Alturas de Santa Isabel, o

sus herederos debidamente acreditados y para autorizar la venta de las mismas a todos aquellos ocupantes legítimos o "bona fide" que no formen parte del grupo original de beneficiarios.

Finalmente, la Comisión verá la Resolución Conjunta del Senado 650, que se refiere a la transferencia libre de costo, a las familias residentes de la Comunidad Especial del Sector La Hormiga del Barrio Las Piñas de Juncos, los títulos de propiedad de los terrenos donde ubican las viviendas. “Es una agencia bien amplia y es mucho el trabajo por realizar, pero vamos a ser bien exigentes con las agencias del gobierno que se han citado a esta vista, para que cumplan con la información solicitada”, finalizó Suárez.

**XXX**